

REPÚBLICA DEL ECUADOR Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA CONSIDERANDO:

- Que, la celebración del DÍA DE LA PROVINCIA DE LOJA motiva el homenaje cívico de la comunidad, en la más auténtica expresión de civismo y convicción para enaltecer el histórico establecimiento del Gobierno Federal de Loja, registrado el 18 de septiembre de 1859, bajo la presidencia del eximio ciudadano Manuel Carrión Pinzano;
- Que, la conformación del Gobierno Federal responde a la firmeza y compromiso del pueblo lojano para luchar por elevados objetivos y generar procesos transformadores en función del desarrollo integral de la comunidad, con sentido de unidad, trabajo creador y visión socialmente responsable;
- Que, la Asamblea Nacional destaca el invariable esfuerzo y entrega de la población de LOJA para propiciar relevantes ejecutorias en función de los altos intereses de la comunidad, con el imperativo de lograr mayores propuestas e iniciativas de interés común; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la trascendental celebración del DÍA DE LA PROVINCIA DE LOJA en el CENTÉSIMO SEXAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO de instauración del Gobierno Federal, relevante hecho que trasciende en la memoria histórica nacional por la patriótica acción de excelsos gestores de oportunidades de crecimiento.

OTORGAR la Condecoración "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE", al mérito social que distinguirá el pabellón del Gobierno Provincial de Loja que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, siendo portadores del saludo institucional los señores Asambleístas Lucía Shadira Placencia Tapia, Byron Vinicio Maldonado Ontaneda y Manuel Asunción Medina Quizhpe.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los siete días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.

ABG. GUADALUFE LLORI ABARCA

Presidenta

Red fish Gored

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES

Secretario General